INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA KALIA S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2002.

Guayaquil, 8 de Abril del 2003

En cumplimientó de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración mi informe como Comisario de la compañia, correspondiente al Ejercicio Economico del año 2002.

Dejo constancia en forma expresa que he realizado mis finciones dando cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, sujetando la labor de los administradores, a una fiscalización estricta del desempeño de sus labores.

Los administradores siguiendo a cabalidad las normas que les han sido implantadas y de acuerdo a las resoluciones de Junta General, han cumplido con eficiencia su tarea; ellos me han brindado su colaboración para poder realizar mis funciones y emitir mi informe sobre la actividad de la compañía.

He revisado los libros contables tales como: actas, expedientes, talonarios, libro de Acciones y Accionistas, contabilizaciónu de diarios que han sido registrados durante el periodo, los cuales se encuentran debidamente respaldados con sus comprobantes que reposan en los archivos de la compañía y que estan a consideración de los señores accionistas. Debo manifestar también que he comprobado los pagos realizados por la compania tanto de impuestos y gastos generales, verificando asi que la empresa se encuentra al dia en sus haberes.

He revisado a cabalidad los estados financieros emitidos por el departamento contable, y he llegado a la conclusion de que estos, presentan una estructura confiable para la empresa, ya que sus Pasivos están respaldados con nuestro Activos, que avalizan la estabilidad de la empresa.

Al concluir debo manifestar que, en caso de exigir requisitos de garantía de la labor de los administradores, éstos deben cumplir con esta disposición.

De esta manera doy cumplimiento a la labor encomendada. Confio señores accionistas que ustedes apreciarán mi función como Comisario de esta compañía, que en todo caso es el producto del sincero interés de servir como dispone la ley.

Atentamente,

TECNOL. EMP. MIRIAM CHACON CALDERON
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
GUAYAQUIL 28 MAYO 2003